



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 581/14, con la propuesta de curso de posgrado No Estructurado "Evaluación de pastizales naturales a nivel predial", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Evaluación de pastizales naturales a nivel predial" con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre 2014 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. Mónica Stronati, MSc. Juan Escobar, MSc. Viviana Nakamatsu, MSc. Virginia Massara Paletto y MSc. Gustavo Biono, como colaboradores al Ing. Alfonso Belouqui, Sr. Santiago Behr y como coordinadora la Dra. Mónica Stronati.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento el curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso mencionado.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 602/14.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.